

## CRISIS

# Medidas propuestas para la Ley de Urgente Consideración



**LA ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE ARROZ PROMOVIÓ INSTANCIAS DE ENCUENTRO CON TODOS LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES DURANTE EL PERÍODO PREVIO A LAS ELECCIONES NACIONALES. AHORA, A PARTIR DE LA ELECCIÓN DEL DR. LUIS LACALLE POU COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL ESCENARIO ES DE CAMBIO. UN NUEVO GABINETE INTEGRARÁ EL PODER EJECUTIVO Y LA ASOCIACIÓN TOMÓ LA DECISIÓN DE PRESENTAR UNA SERIE DE MEDIDAS QUE LOS PRODUCTORES CONSIDERAN NECESARIAS PARA LA SUPERVIVENCIA DEL SECTOR, CON INTENCIÓN DE MARCAR PRESENCIA DESDE EL INICIO DE ESTA NUEVA GESTIÓN.**

La falta de rentabilidad que se sufre desde hace unos seis años a nivel de todas las empresas del sector ha afectado en profundidad a los productores, pero en estos momentos también afecta a los molinos industrializadores y a otras empresas vinculadas a la producción arroceras. Los buenos rendimientos y el acceso a mercados no han alcanzado para contrarrestar los costos de producción, que han sido la principal dificultad que ha atentado contra la competitividad y eficiencia del sector. Hemos convivido con un tipo de cambio que no acompañó a la tendencia de los mercados, generando una sobrevaloración del peso uruguayo y un encarecimiento de nuestras exportaciones respecto a los socios, altas tarifas tanto de energía eléctrica como de combustible y costos salariales que tuvieron sistemáticos aumentos por encima de la inflación, de la evolución del tipo de cambio y de nuestros productos. El resultado ha sido una drástica reducción de la superficie cultivada que hoy está casi un 30 % por debajo de lo que fue en su momento, y en consecuencia disminuye la producción, el valor exportado y el empleo en chacras, en la industria y en otras empresas a nivel de la cadena exportadora. El endeudamiento del sector se ha venido deteriorando cada vez más, con mayores dificultades de acceso al crédito y sin disponer de medidas e instrumentos que permitan reperforar deudas.

A pesar de la relevancia que tiene nuestro sector para la economía del país, tanto por ser un gran exportador como por el impacto a nivel de las localidades donde se desarrolla, no hemos tenido en los últimos gobiernos una respuesta que

permita facilitar caminos hacia la búsqueda de medidas de corte económico y financiero, indispensables para la reactivación.

A nuestro entender existen a mediano plazo buenas oportunidades para nuestro sector, como exportador de alimentos de calidad para el mundo, y en estos momentos son necesarias algunas condiciones para garantizar la continuidad y generar alternativas que hagan viable el negocio.

Es preciso disponer de un marco de políticas que se basen en la promoción de la competitividad, lo que implica generar condiciones e incentivos para el desarrollo de la actividad productiva y del conjunto de actores económicos y sociales que se vinculan con la misma. Se necesitan condiciones a nivel macroeconómico, una perspectiva de la proyección a nivel de los mercados internacionales, y condiciones logísticas y de servicios públicos, de financiamiento, productivas, y de relaciones laborales que permitan potenciar la producción como generadora de riquezas para la sociedad en su conjunto.

Si desde el gobierno entrante se implementan medidas para que el negocio resulte viable, como sector nos comprometemos a mantener y buscar aumentar el área de producción, con el consiguiente derrame que generan las empresas, el aumento del empleo, de la producción y de las exportaciones.

## PROPUESTAS A SER CONSIDERADAS EN FORMA URGENTE

Se requieren medidas que permitan llevar adelante la producción y que redunden en una mejora en la ecuación económica del productor de al menos USD 300 por hectárea de cultivo.

### I. La devolución de impuestos a las exportaciones

En la actualidad la devolución de tributos a las exportaciones de arroz se establece para el arroz elaborado en un 3 %. La norma se ampara en:

- Art. 2 de la Ley N° 16.492 del 2/07/1994
- Decreto N° 147/014 del 23/05/2014

- Decreto N° 410/016 del 26/12/2016
- Decreto N° 19/2017 del 24/01/2017
- Art. 106 de la Ley N° 18.132 del 31/12/2007

A los efectos de mejorar el ingreso de los productores se hace fundamental generar un aumento de la devolución de impuestos que sea al menos el 9 % del valor de exportación para el arroz elaborado. Pero a su vez, considerando el importante valor agregado que tiene la producción de arroz a nivel primario, se entiende pertinente la incorporación del arroz cáscara en la devolución de tributos a la exportación. Entendemos que la medida puede ser de tipo contracíclica en el sentido de que una vez que la actividad se recupere pueda volver a los niveles generales.

Se estima el esfuerzo fiscal de esta medida en el entorno de los USD 26.500.000 considerando las 135.000 hectáreas que se cultivaron en esta zafra y suponiendo un rendimiento promedio de los últimos años de 8.100 kg/ha.

## II. Rebaja del precio del gasoil

Se requiere una rebaja en el precio del gasoil que si bien con los no aumentos de los últimos tiempos se ha logrado reducir el mismo, aún son necesarios nuevos ajustes que tienen que ver con:

- Llevar el precio a la paridad de importación.
- Eliminación del fideicomiso del transporte que supone una transferencia de recursos desde el sector productivo hacia el transporte urbano, y que afecta al arroz por ser intensivo en el uso de combustible.
- La posibilidad de poder comprar al por mayor, eliminando las estaciones de servicio.

A su vez, se propone insistir en la libre importación de combustible como mecanismo que aporta a la competencia y con esto a la mayor eficiencia a los efectos de la gestión del precio y la calidad.

## III. La tarifa eléctrica

En las últimas dos zafras se había otorgado hasta el 31/12/2019 una baja del 15 % para la tarifa de riego y a su vez un 15 % para la energía industrial, pudiendo ser extendido este último hasta el 29/2/2020. En la misma lógica que se presentó la necesidad de bajar el gasoil es necesaria una rebaja de la tarifa en un 30 % adicional a la actual, tanto en la fase de riego como la industrial, pudiendo llegar a un valor similar al que Uruguay recibe cuando exporta a la región la energía eléctrica que tiene cuando hay excedentes.

Sin perjuicio de ello es preciso destacar que desde una visión a mediano plazo y buscando también contribuir a las eficiencias, es necesario profundizar en la gestión de la demanda en el consumo de energía, aprovechando el perfil de consumo y pudiendo ofrecer bajas en el precio de acuerdo a los excedentes energéticos y en este mismo sentido analizar en profundidad las tarifas, de manera de adecuarlas a los tipos de consumo del sector. Esto último puede implicar no solo bajar los costos para los sectores, sino también optimizar para la empresa. Por eso la lógica de la gestión de la demanda puede generar un ganar-ganar.

## IV. Tipo de cambio

En relación a la política cambiaria es de destacar que las últimas administraciones han generado intervenciones a nivel del mercado cambiario que han afectado notablemente al sector exportador y que han provocado una falta de competitividad. Incluso si consideramos el último año, donde se produce una mejora importante del valor del dólar, la misma siempre se da por debajo de los países de la región lo que también trae pérdida de competitividad.

En este marco, es fundamental para la reactivación del sector mejorar en términos de la competitividad vía el tipo de cambio, permitiendo un aumento del mismo un 15 % por encima de la inflación de manera de contribuir a la recuperación de la rentabilidad.

## V. Financiamiento

Es de suma relevancia disponer de un mecanismo que permita la reestructura del conjunto del endeudamiento de los productores de forma que se puedan refinanciar a diez años las deudas que tienen con el sistema financiero, la industria y los proveedores. Es fundamental que el mecanismo se realice a través de cuentas individuales y de forma que no afecte el ingreso de los productores. Es posible que el repago, dejando un plazo considerable para que se pueda reactivar, se vincule a la devolución de impuestos.

### SOBRE EL CONTENIDO DE LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN

Rodrigo Ferrés, asesor del Partido Nacional y recientemente nombrado prosecretario del próximo gobierno, explicó las medidas que la gestión entrante considera tienen carácter de urgencia, y que requieren una rápida implementación por ser consideradas como muy necesarias. El nuevo gobierno propone en el campo económico una reestructuración que apunte a la disciplina en materia del gasto público y a tomar prontas medidas en el área de la seguridad pública, el desarrollo social y la educación. ✓